



### SESIÓN ORDINARIA N° 0248

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes dos de febrero del dos mil quince.

#### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. DIST.I
<b>ALCALDES</b>			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
<b>ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA</b>			
LIC. JORGE	MATAMOROS	GUEVARA	ASESOR LEGAL
<b>SECRETARIA</b>			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M
<b>AUSENTES</b>			
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DITS.III

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**  
**ARTÍCULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO**  
**ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**  
**ARTÍCULO IV INFORMES DE COMISIÓN**  
**ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA**

### **ARTÍCULO I.**

- Oración inicial.

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

### **ARTÍCULO II.**

- Atención al Público

#### **1.-ATENCIÓN AL SEÑOR JOHN ZÚÑIGA (RENDICIÓN DE CUENTAS-VIAJE CON NIÑOS A SAN JOSÉ).**

Se deja constancia que no estaba presente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

### **ARTÍCULO III.**

- Lectura y aprobación de actas.

**Presidente Umaña Ellis:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 0247

**Regidora Suplente Allen Mora:** En la pág.5 sigo insistiendo en la pregunta, pasaron lo del puente negro lo de la pasarela, ya lo vieron.

**Presidente Umaña Ellis:** Si, está en la Comisión de Hacienda.

**Regidor Hernández Sáenz:** En la pág.24, en el acuerdo que se tomó el número 27031, solicito al presidente de la Comisión de Hacienda solicito que convoque para reunión el día jueves, asimismo se convoque al señor Vice-alcalde, al señor Auditor Interno, junto con la contadora municipal, si es posible, ella no está aquí, y la carta es sería me gustaría que estuviera el Vice-Alcalde, y que de la justificación del caso.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día jueves 12 de Febrero al ser las 06:00 p.m.

#### **ACUERDO N° 27040-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR AL SEÑOR VICE-ALCALDE JEFFREY HIDALGO CHAVES, A LA LICDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS/CONTADORA MUNICIPAL, Y EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO, A REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON EL FIN DE TRATAR EL TEMA DEL OFICIO DCMS-06-2015, EL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2015 AL SER LAS 06:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0247.**

### **ARTÍCULO IV.**

- Informes de Comisión.

**1.-Se conoce informe presentado por el Regidor Propietario Osvaldo Hidalgo Salas, que textualmente se detalla:**

### Informe de capacitación

Al taller práctico Muni en casa con el fin de contribuir en el proceso de fortalecimiento de la gestión municipal con herramientas tecnológicas que brinden mayor eficiencia administrativa, la UNGL, COOPENAE y el Banco Central que estarán firmando un Convenio de Cooperación para facilitar a la Municipalidades de Costa Rica, una opción tecnológica denominada "MUNI EN CASA".

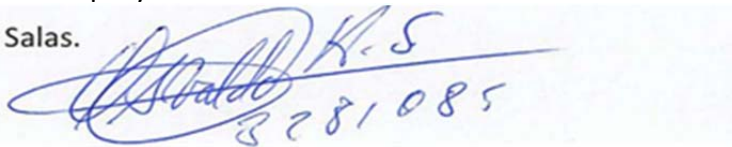
El taller se impartió durante 5 horas y se realizó en el edificio de Coopenae, anexo 1, segundo piso, ubicado en San José, 50 mts oeste de la Iglesia la Dolorosa, avenidas 10 y 12, calle 0.

El proyecto como tal es un sistema que permite a las municipalidades contar con una herramienta tecnológica que facilita el realizar operaciones en tiempo real, es funcional desde cualquier lugar ya que funciona desde Teléfono y computadoras, el sistema se denomina SIMPE ( Sistema nacional de pagos Electrónicos ) pertenece al Banco Central Institución creadora y dueña del sistema, está considerado como uno de los mejores a nivel latinoamericano por su eficiencia y seguridad, además el sistema está conectado al sistema internacional SWIFT. Actualmente en el país existen más de 88 instituciones conectadas al sistema dentro de las cuales se encuentra la Municipalidad de Cartago pionera en la implementación del proyecto a nivel nacional con excelentes resultados permitiéndole a la municipalidad de Cartago: Disminuir la morosidad, generar nuevas fuentes de ingreso, Mejorar los servicios al cliente, mejorar los procesos internos entre otros.

Es importante mencionar que el software del sistema no tiene costo para el municipio, Coopenae solo pide el porcentaje que piden los bancos con los cuales se tiene convenio actualmente, se puede adaptar a cualquier plataforma, actualmente en la municipalidad de Cartago se pueden realizar 10 tramites.

Por ultimo manifiesto que es importante tomar acuerdo para atender a los personeros de COOPENAE Sr Álvaro Durán V, Banco Central Sr Marcos Barrantes Chavarría, José David Meléndez Alfaro Director de Proyectos de la empresa PRO-SOFT, en sesión extraordinaria para que realicen la presentación del proyecto.

Regidor Osvaldo Hidalgo Salas.



**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** La semana antepasada que ustedes me comisionaron para ir a esta capacitación, bueno de la Municipalidad de Siquirres, lastimosamente sin temor a equivocarme solo estuvo mi persona, desconozco las razones del porque la administración no envió ningún personero, si puedo decirles que estaban muchas municipalidades entre esas estaba la de Matina, Pococí, y otras municipalidades de los lugares del país, recibiendo la capacitación, fue interesante en el informe puso que la Municipalidad de Cartago es pionera en el proyecto, en realidad fue la primer municipalidad que se tomó en cuenta y que estuvo de acuerdo en que se implementara este sistema el SINPE, ellos tienen un año de estar utilizándolo, e incluso estuvieron algunos funcionarios municipales dando algunas explicaciones nos indicaban que les ha surtido bastante efecto, el sistema es muy bueno, los resultados de ellos han sido satisfactorios, se están tratando de dar 10 servicios a través de ese sistema, y obviamente están implementando para ir trabajando otros sistemas, y convertir a la Municipalidad de Cartago en una Muni más eficiente, Cartago tiene un plan

regulador aprobado, dentro del sistema todo esto lo controlan, es un sistema donde no se requiere establecer convenios con ninguna otra institución, porque todos van estar interconectados por un solo sistema, como decía el informe no tiene ningún costo, lo que tiene de costo es lo mismo que le estamos pagando al Banco Nacional o al de Costa Rica, ellos eso es lo que van a pedir, sería muy importante que nosotros aquí tomemos un acuerdo para recibir a los personeros del Banco Central, a personeros de COOPENAE, a una sesión extraordinaria, donde ellos estarían de acuerdo en presentarse y hacer toda la presentación del proyecto e incluso creo que practicas se podrían realizar, porque el taller que nos dieron utilizamos computadoras para hacer la práctica, esto sería una arma para que la administración sea más eficiente, y nos convirtamos en una municipalidad vanguardista y prospera.

**Alcaldesa Verley Knight:** Buenas noches, en relación al informe que está presentando el señor regidor Osvaldo Hidalgo Salas tengo varias consultas, quisiera saber en qué plataforma está corriendo ese software, si la plataforma es abierta o cerrada, cual es el costo de la Municipalidad, para la migración de ese nuevo sistema, considerando la cantidad de información, en que tiempo real se podría estar haciendo la emigración a este nuevo sistema además de eso en que procedimiento, o como nos estarían apoyando, o que institución nos estaría apoyando en este proceso de emigración, me gustaría saber el alcance y que tipo de servidor deberíamos tener para poder respaldar este sistema y también cuál es la proyección que debería tener la municipalidad de Siquirres, para utilizar este sistema, gracias.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Para responderle a doña Yelgi, tengo que decirle que primero no tiene ningún costo para el municipio, como se lo mencione anteriormente, el sistema funciona que cualquier plataforma simplemente se tienen que hacer los ajustes necesarios los hace la empresa PRO-SOFT, una de las empresa que se encargan de supervisar y vigilar el sistema SIMPE del Banco Central y que tiene su sistema de operaciones en los Estados Unidos, donde ellos protegen toda la información y tienen todos los sistemas operativos más grandes, hay algunas otras preguntas que usted me está haciendo del cual no fuimos informados, porque es un asunto que deben infórmalo ellos y es un asunto administrativo, que tendrían que tratarlo ustedes más directo para entender que es lo que se tiene que hacer, pero los especialistas nos explicaron que no se requiere cambiar la plataforma, funciona con cualquier plataforma que tengamos, lo único que se requiere es mucha voluntad del alcalde, gracias a Dios eso me gusto que el Alcalde de Cartago estuvo totalmente abierto a que COOPENAE y el Banco Central implementaran el sistema en Cartago y está funcionando, y hay algunas otras cosas que usted pregunta que son de técnicos verdad, y que ese no es mi campo, y hubiera sido bueno que ahí estuviera el técnico especialista de la Municipalidad, pero lastimosamente no fue, como si fueron los técnicos de otras municipalidades, es una información que pudieron haberla evacuado ellos ahí en su momento para salir de todas las dudas.

**Regidor Hernández Sáenz:** Señor presidente creo que el regidor Osvaldo está solicitando una sesión extraordinaria, para que nos expliquen a nosotros, y podría ser prudente para que la señora Alcaldesa también aclare las dudas que tiene y aprovechar a todas las personas que nos quieran acompañar ese día en la sesión nada más de buscar una fecha.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Creo que para este sistema, le podamos sacar el jugo es necesario y urgente que se apruebe el Plan Regulador para Siquirres.

#### **ACUERDO N° 27041-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA GIRAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE COORDINE UNA POSIBLE SESIÓN EXTRAORDINARIA A CONVENIR FECHAS PARA QUE NOS VISITEN LOS SIGUIENTES PERSONAS: SR. ÁLVARO DURAN V./JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA COOPENAE, SR. MARCOS A. BARRANTES CHAVARRÍA/VIGILANCIA DE SISTEMAS DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, EL SR. JOSÉ DAVID MELÉNDEZ ALFARO/DIRECTOR DE PROYECTOS DE PRO SOFT, CON EL FIN DE QUE PRESENTEN AL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO “MUNI EN CASA”**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**2.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 28 de enero 2015, que textualmente cita:**

### **Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

28 de enero 2015

#### **ASISTENCIA:**

Presente los señores regidores, Carlos Umaña Ellis, Arturo Castillo Valverde, Alexis Hernández Sáenz, secretario de actas, y Osvaldo Hidalgo Salas quien preside.

La sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto da inicio a las 6:10 p.m. Se conocen los siguientes puntos:

**1.-**Se conoce oficio número DA-5-7813-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal dirigido al Concejo Municipal en la cual remite el expediente completo original con referencia a la Contratación Directa 2014CD-000244- 01 denominada **“Electrificación Distrito Siquirres Iluminación del Polideportivo de Siquirres”**, el expediente Administrativo consta de 61 folios según oficio.

#### **SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal Aprobar la Contratación Directa 2014CD-000244- 01 denominada **“Electrificación Distrito Siquirres Iluminación del Polideportivo de Siquirres”**, y su respectivo pago a la empresa MULTI ROGLE LTDA por un monto de ₡ 13.000.000,00 ( Trece Millones de colones exactos ) de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el cartel, esto basado en el criterio jurídico suscrito por el Lic. Oscar Pessoa Arias Asesor Legal de la Municipalidad, y Criterio Técnico N° DI-262-2014 suscrito por Lda. Nancy Bermúdez Luna, y la Recomendación integral de adjudicación suscrita por la Señora Sandra Vargas Fernández Proveedora Municipal a.i.

**2-**Se conoce oficio DA-4-7651-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite el expediente completo de la Contratación 2014CD-000273-01, denominado **“Construcción de Aula Escuela Tsini Kicha”** que consta de 53 folios.

#### **SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal aprobar la Contratación 2014CD-000273-01, denominado **“Construcción de Aula Escuela Tsini Kicha”**, y su respectivo pago al señor German Rivera Miranda, cédula de identidad N° 7-0061-0146 por un monto de ₡8.600.000,00 (Ocho Millones seiscientos mil colones 00/100) de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el cartel, esto basado en el criterio jurídico suscrito por el Lic. Oscar Pessoa Arias Asesor Legal de la Municipalidad, y Criterio Técnico N° DI-283-2014 suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez, y la Recomendación

integral de adjudicación suscrita por la Señora Sandra Vargas Fernández Proveedora Municipal a.i.

3-Se conoce oficio DA-4-76032-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight dirigido al Concejo Municipal en el cual remite expediente original de contratación compra Directa N°2014CD-000135-01 denominado **“Construcción adiciones y mejoras Edificio de la Fuerza Pública”** que consta de 126 folios para su análisis y aprobación.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal aprobar el addendum 1 del contrato N° 000078/2014 “CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS EDIFICIO FUERZA PÚBLICA” Contratación Directa N° 2014CD-000135-01, y su respectivo pago al señor Juan Carlos Andrade Villalobos, cédula de identidad 3-376-078, por un monto de ₡3.405.000,00 (Tres millones cuatrocientos cinco mil colones con 00/100), de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

4-Se conoce oficio DPBL- 0480-2014 que suscribe la Sandra Vargas Fernández dirigido al Concejo Municipal en el cual remite expediente original de contratación 2014 CD-000 268-0, denominado compra de Equipo Médico Para Centro Diurno de Atención al Adulto Mayor Siquirres el cual consta de 118 folios para su análisis y aprobación.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal Aprobar parcialmente la contratación 2014CD-000268-01 denominado “compra de Equipo Médico para centro diurno de atención al adulto mayor Siquirres”. Desglosada de la siguiente manera: Que se adjudiquen los ítems 10, 11, 19, 20, 21, 22, 29, por un monto total de ₡ 949.695,00 ( Novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco colones. ) A la empresa melodía importaciones S.A. de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento. Así mismo se recomienda declarar infructuoso los ítems: del 1 al 9, del 12 al 18, del 23 al 28 y del 30 al 32, por no recibirse oferta para estos ítems. Según recomendación integral de adjudicación suscrita por la proveedora municipal Sandra Vargas Fernández a.i. y criterio legal suscrito por el Lic. Oscar Pessoa Arias.

5-Se conoce Oficio número DA-4-7665-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, mediante el cual remite expediente original de la contratación 2014CD-000284-01, denominada “Contratación de Servicios Profesionales de un Geólogo en Gestión de Riesgos”, el cual consta de 65 folios.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal Aprobar la Contratación Directa N°2014CD-000284-01, denominada **“Contratación de Servicios Profesionales de un Geólogo en Gestión de Riesgos”**, y su pago respectivo a la Geóloga Yannye Fallas Rodríguez cédula 1-658-225 por un monto de ₡ 3.400.000,00 (Tres Millones cuatrocientos de colones 00/100) de conformidad con la Ley de Contracción Administrativa y su reglamento, esto basado en el criterio jurídico suscrito por el Lic. Oscar Pessoa Arias Asesor Legal de la Municipalidad,

y la Recomendación integral de adjudicación suscrita por la Señora Sandra Vargas Fernández Proveedora Municipal a.i., y el visto bueno de la Alcaldía Municipal de Siquirres.

**6.-**Se conoce Oficio número DA-4-7669-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, mediante el cual remite expediente original de la contratación 2014CD-000305-01, denominada "Reparación Puente Peatonal En el Puente Negro Siquirres", el cual consta de 27 folios.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal Aprobar la Contratación Directa 2014CD-000305-01, denominada "**Reparación Puente Peatonal En el Puente Negro Siquirres**", y su respectivo pago a la empresa Taller Industrial Reysa, SRL, por un monto de ₡ 3.500.000,00 (Tres Millones Quinientos de colones 00/100) de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, esto basado en el criterio jurídico suscrito por el Lic. Oscar Pessoa Arias Asesor Legal de la Municipalidad, y la Recomendación integral de adjudicación suscrita por la Señora Sandra Vargas Fernández Proveedora Municipal a.i., y Criterio Técnico N° DI-287-2014 suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez.

**7.-**Se conoce oficio número ADA-4-0596-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en cumplimiento al acuerdo N° 26043-02-06-2014, emitido por ese cuerpo colegiado, en la sesión ordinaria N° 2013, remite el informe UTGVM-334-2014 elaborado por la Unidad Técnica, en relación a la solicitud de reparación del Comité de caminos de Barrio Nuevo San Isidro, conocido como calle Los Peraza.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal que dicha solicitud quede sujeta a incluirse en el presupuesto extraordinario 1-2015 de acuerdo al contenido presupuestario.

**8.-**Se conoce Oficio número DA-4-7478-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en atención al acuerdo N° 25663, celebrada el lunes 17 de febrero del 2014, adjunta oficio UTGVM-333-2014, con la respuesta del ingeniero Municipal Luis Umaña Guillen.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal que dicha solicitud quede sujeta a incluirse en el presupuesto extraordinario 1-2015 de acuerdo al contenido presupuestario.

**9.-**Se conoce oficio sin número de fecha 28 de noviembre del 2014, suscrito por la Señora Silvia Jiménez Umaña/Administradora ASADA Cairo y la Francia, dirigida al Concejo Municipal, mediante el cual hace entrega de informe de la Junta Directiva 2012-2014, con información relevante de la construcción del nuevo Proyecto Integrado Cairo, en beneficio del distrito para la obtención de agua potable. Igualmente refiere la conformación de la elegida Junta Directiva en asamblea Ordinaria del jueves 27 de noviembre del presente año.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal una vez analizado el informe de la Asada de Cairo y La Francia, agradecer a la Junta Administrativa por brindar el Informe 2012-2014, e instarlos a que continúen con su eficiente labor.

**10.-**Oficio sin número recibido por correo electrónico suscrito por el señor Diego Aguirre Rosales, indicando que hace una revisión del Convenio Específico Institucional de Cooperación entre la Municipalidad de Siquirres y la Universidad Nacional, en el cual menciona que se deben corregir tres cosas de fondo; Se deba cambiar la Escuela de Ciencias Geográficas por la Escuela de Ciencias Agrarias, se debe cambiar todo texto que diga Plan de Desarrollo Humano Local por el verdadero nombre que es Plan de Desarrollo Local del Cantón de Siquirres 2011-2030, y debe quedar claro el apoyo financiero operativo que la Municipalidad dará a la Escuela de Ciencias Agrarias.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal que de acuerdo correo electrónico suscrito por el señor Diego Aguirre Rosales, en su punto 3, se estaría dando el apoyo financiero operativo por parte de la Municipalidad a la Escuela de Ciencias Agrarias para realizar la gestión y capacitación del Plan de Desarrollo Local, el cual será incluido en una partida presupuestaria para el primer presupuesto extraordinario 2015.

**11.-**Oficio número DA-7342-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que atendiendo el acuerdo N°26656, se remite copia del expediente del caso de la señora Vilma Carr Lacy (Solicitud de patente y copia del expediente del Caso de permiso de construcción y mejoras del taller que era de Leslie Thomas.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal, visto que es un tema administrativo, y que el expediente del Caso de permiso de construcción y mejoras del taller que era de Leslie Thomas, se encuentra en orden, se procede a indicarle a la señora Vilma Carr Lacy, que se toma nota del Asunto.

**12.-**Se conoce oficio número DCMS-86-2014 que suscribe la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, dirigida a la señora Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal donde presenta informes de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3er Trimestre 2014:

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal tomar nota, ya que a la fecha no existe una Asesora financiera que analice y nos indique el comportamiento de este ente Municipal.

**13.-**Se conoce oficio sin número que suscribe la síndica del distrito del Cairo Kattia Marín Carmona, dirigida a la Junta Vial Cantonal, con copia al Concejo Municipal, en la cual indican que atendiendo la solicitud de los vecinos de la comunidad, el Concejo de Distrito El Cairo y el Comité de Caminos les exponen la necesidad de mejoras en el camino que inicia en la Pulpería Los Sureños frente la Plaza de Deportes de Cairo y concluye en la ruta 812, y el mismo tiene una



longitud aproximadamente de 500 m, en este camino viven alrededor de 100 familias, entre estas personas con discapacidad y que para sus familiares les es imposible el transitarlos en su silla de ruedas. Por lo cual solicitan que esas mejoras sean incluidas en el próximo presupuesto extraordinario 2015.

### SE RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal indicarle a la Junta Vial Cantonal que retome la solicitud planteada por la síndica del Distrito El Cairo Kattia Marín Carmona para que sea incluida en el próximo extraordinario 2015.

Firman:

Firman: 

**1.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°1 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

### ACUERDO N° 27042-02-02-2015

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD-000244- 01 DENOMINADA “ELECTRIFICACIÓN DISTRITO SIQUIRRES ILUMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE SIQUIRRES”, Y SU RESPECTIVO PAGO A LA EMPRESA MULTI ROGLE LTDA POR UN MONTO DE ¢13.000.000,00 (TRECE MILLONES DE COLONES EXACTOS) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, POR SER LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES SOLICITADOS EN EL CARTEL, ESTO BASADO EN EL CRITERIO JURÍDICO SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD, Y CRITERIO TÉCNICO N° DI-262-2014 SUSCRITO POR LICDA. NANCY BERMÚDEZ LUNA, Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SEÑORA SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ PROVEEDORA MUNICIPAL A.I.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS.**

**VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS.**

Se deja constancia que los regidor **Hidalgo Salas** Justifica su voto indicando textualmente “ no voy a votar este punto para todos nosotros es de conocimiento que el CCDRS ha estado realizando gestiones y movimientos de hecho hay un proyecto que conozco que habla de la electrificación del complejo deportivo, por los datos que hemos estado observando en los cálculos y diseños que sean hecho que la iluminación real que se quiere hacer cuesta alrededor de 100 millones de colones y que sería lo ideal, lo otro que me preocupa es que dentro de una presentación que realizo JASEC, y que por cierto estuvimos reclamando como se negoció todo eso resulta también que ahí viene que dentro de la inversión que va hacer JASEC está la iluminación del Polideportivo, entonces tendríamos por ahí tres iluminaciones que se van a meter, me suena ilógico y absurdo esta que cuesta trece millones, se ve más de 100 millones con las torres y demás que se quiere hacer, esta es mi posición por eso no lo voto” y el señor **Hernández Sáenz** Justifica su voto negativo indicando lo siguiente “no sé si don Osvaldo me lee la mente mi justificación va también por ese lado, aquí JASEC, nos expuso lo conversado con el CCDRS, va una iluminación por cien millones de colones, no sé qué se va iluminar con trece millones, no se tampoco si es un rumor me cuestionaron en la calle que se

manejaron por debajo de la mesa más de dos mil millones de colones, y no supe que contestar, entonces viendo la exposición y el convenio que esta por firmar con el CCDRS de la iluminación del polideportivo sería injusto gastar trece millones de colones, porque cuando llegue esta gente a poner las cosas como son vamos a votar trece millones de colones ahí.”

**2.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°2 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27043-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN NÚMERO 2014CD-000273-01, DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA TSINI KICHA”, Y SU PAGO RESPECTIVO AL SEÑOR GERMAN RIVERA MIRANDA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 7-0061-0146 POR UN MONTO DE €8.600.000,00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL COLONES 00/100) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, POR SER LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES SOLICITADOS EN EL CARTEL, ESTO BASADO EN EL CRITERIO JURÍDICO SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD, Y CRITERIO TÉCNICO N° DI-283-2014 SUSCRITO POR EL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ, Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SEÑORA SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ PROVEEDORA MUNICIPAL a.i.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

Se deja constancia que el señor Regidor Hernández Sáenz Justifica su voto negativo indicando que hizo entrega de un dictamen de minoría el cual justifica porque vota en contra y el cual quiere que conste en actas textualmente.

**3.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°3 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27044-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR EL ADDÉNDUM 1 DEL CONTRATO N° 000078/2014 “CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS EDIFICIO FUERZA PÚBLICA” CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2014CD-000135-01, Y SU PAGO RESPECTIVO AL SEÑOR JUAN CARLOS ANDRADE VILLALOBOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 3-376-078, POR UN MONTO DE €3.405.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL COLONES CON 00/100), DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

Se deja constancia que el señor Regidor Hernández Sáenz Justifica su voto negativo indicando que hizo entrega de un dictamen de minoría el cual justifica porque vota en contra y el cual quiere que conste en actas textualmente.

**4.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°4 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27045-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN 2014CD-000268-01 DENOMINADO “COMPRA DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR SIQUIRRES”. DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA: QUE SE ADJUDIQUEN LOS ÍTEMS 10, 11, 19, 20, 21, 22, 29, Y SU PAGO RESPECTIVO POR UN MONTO TOTAL DE c 949.695,00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES.) A LA EMPRESA MELODÍA IMPORTACIONES S.A. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO. ASÍ MISMO SE ACUERDA DECLARAR INFRUCTUOSO LOS ÍTEMS: DEL 1 AL 9, DEL 12 AL 18, DEL 23 AL 28 Y DEL 30 AL 32, POR NO RECIBIRSE OFERTA PARA ESTOS ÍTEMS. SEGÚN RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ a.i. Y CRITERIO LEGAL SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

Se deja constancia que el señor Regidor Hernández Sáenz Justifica su voto negativo indicando que hizo entrega de un dictamen de minoría el cual justifica porque vota en contra y el cual quiere que conste en actas textualmente.

**5.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°5 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27046-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2014CD-000284-01, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO EN GESTIÓN DE RIESGOS”, Y SU PAGO RESPECTIVO A LA GEÓLOGA YANNYE FALLAS RODRÍGUEZ CÉDULA 1-658-225 POR UN MONTO DE c 3.400.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DE COLONES 00/100) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ESTO BASADO EN EL CRITERIO JURÍDICO SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD, Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SEÑORA SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ PROVEEDORA MUNICIPAL a.i., Y EL VISTO BUENO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIQUIRRES.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

Se deja constancia que el señor Regidor Hernández Sáenz Justifica su voto negativo indicando que hizo entrega de un dictamen de minoría el cual justifica porque vota en contra y el cual quiere que conste en actas textualmente.

**6.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°6 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Es importante mencionar en este punto que dentro del cartel no se contempló la construcción de las rampas.

**Regidor Castillo Valverde:** Hay que tener claro que cuando vino aquí el Ingeniero, y conversamos el asunto del puente, se especificó que se iban hacer unas rampas ahí y no vienen dentro del cartel el monto es por tres millones y medio del costo de ese trabajo que van hacer, nos quedó la duda de que porque razón no venía ni el croquis que dijo el Ingeniero que iba hacer llegar, ni venia contemplado las rampas, esto doña Esmeralda es importante que les quede claro a usted que es una de las interesadas que este trabajo se haga, íbamos a devolver el expediente pero por no atrasar más el trabajo se está trayendo para someterlo a votación, esperemos que se haga bien, y no una masarica como hicieron por el puente del correo.

**Presidente Umaña Ellis:** Iba externar también porque yo junto con Esmeralda y la primer visita que hicimos con el arquitecto, vimos y presupuestamos dinero de la COMAD, recuerdo que la señora Alcaldesa dijo que ese monto era muy corto, porque ella fue quien hizo énfasis en que ahí debían ir las rampas, entonces a mí me extraño que cuando estamos analizando esto en Hacienda ni siquiera el croquis se presentó, entonces lo apruebo sujeto a que se rectifique eso y se construyan las dos rampas de la Ley 7600.

**ACUERDO N° 27047-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD-000305-01, DENOMINADA “REPARACIÓN PUENTE PEATONAL EN EL PUENTE NEGRO SIQUIRRAS”, Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA TALLER INDUSTRIAL REYSA, SRL, POR UN MONTO DE c 3.500.000,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS DE COLONES 00/100) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ESTO BASADO EN EL CRITERIO JURÍDICO SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD, Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SEÑORA SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ PROVEEDORA MUNICIPAL a.i., Y CRITERIO TÉCNICO N° DI-287-2014 SUSCRITO POR EL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

Se deja constancia que el señor Regidor Hernández Sáenz Justifica su voto negativo indicando que hizo entrega de un dictamen de minoría el cual justifica porque vota en contra y el cual quiere que conste en actas textualmente.

**7.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°7 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27048-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ VISTO EL NÚMERO ADA-4-0596-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, INDICANDO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 26043-02-06-2014, EMITIDO POR ESE CUERPO COLEGIADO, EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 2013, REMITE EL INFORME UTGVM-334-2014 ELABORADO POR LA UNIDAD TÉCNICA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO NUEVO SAN ISIDRO, CONOCIDO COMO CALLE LOS PERAZA. SE ACUERDA QUE DICHA SOLICITUD QUEDE SUJETA A INCLUIRSE EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2015 DE ACUERDO AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**8.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°8 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27049-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO DA-4-7478-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, INDICANDO QUE EN ATENCIÓN AL ACUERDO N° 25663, CELEBRADA EL LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2014, ADJUNTA OFICIO UTGVM-333-2014, CON LA RESPUESTA DEL INGENIERO MUNICIPAL LUIS UMAÑA GUILLEN. SE ACUERDA QUE DICHA SOLICITUD QUEDE SUJETA A INCLUIRSE EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2015 DE ACUERDO AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**9.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°9 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27050-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ ANALIZADO EL INFORME DE LA ASADA DE CAIRO Y LA FRANCIA, SE ACUERDA AGRADECER A LA JUNTA ADMINISTRATIVA POR BRINDAR EL INFORME 2012-2014, E INSTARLOS A QUE CONTINÚEN CON SU EFICIENTE LABOR.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**10.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°10 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27051-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE DE ACUERDO CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL SEÑOR DIEGO AGUIRRE ROSALES, EN SU PUNTO 3, SE ESTARÍA DANDO EL APOYO FINANCIERO OPERATIVO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD A LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS PARA REALIZAR LA GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EL CUAL SERÁ INCLUIDO EN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2015.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**11.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°11 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27052-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA UNA VEZ VISTO EL EXPEDIENTE DEL CASO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL TALLER QUE ERA DE LESLIE THOMAS, Y EL MISMO SE ENCUENTRA EN ORDEN, A LA VEZ QUE ES UN TEMA ADMINISTRATIVO, QUE SE PROCEDA A INDICARLE A LA SEÑORA VILMA CARR LACY, QUE SE TOMA NOTA DEL ASUNTO.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**12.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°12 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27053-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TOMAR NOTA, YA QUE A LA FECHA NO EXISTE UNA ASESORA FINANCIERA QUE ANALICE Y NOS INDIQUE EL COMPORTAMIENTO DE ESTE ENTE MUNICIPAL.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**13.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°13 del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO N° 27054-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE A LA JUNTA VIAL CANTONAL QUE RETOME LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SÍNDICA DEL DISTRITO EL CAIRO KATTIA MARÍN CARMONA PARA QUE SEA INCLUIDA EN EL PRÓXIMO EXTRAORDINARIO 2015.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**3.-Se conoce Informe de Dictamen de Minoría de la Comisión de Hacienda y presupuesto suscrito por el Regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, que textualmente cita:**

**DICTAMEN DE MINORÍA  
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Regidor Alexis Hernández Sáenz.

**Asunto:** Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto con fecha 28 de enero 2015.

Mi voto es en contra porque según el artículo 61 del Código Municipal reza que el año económico municipal se iniciará cada 1° de enero. (Constitución Política art. 176, párrafo 20).

El período que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre es el mismo establecido en forma genérica para toda la Administración Pública (Art. 5 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.)

El artículo 91 del Código Municipal es claro cuando dicta que las municipalidades acordarán el presupuesto ordinario que regirá del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. En el citado artículo se encuentran establecidos los tres principios del presupuesto: anualidad, universalidad y equilibrio, todos descritos en la Ley General de la Administración Financiera y de Presupuestos Públicos. Cabe recalcar que el Concejo Municipal es el que toma el acuerdo para aprobar el presupuesto ordinario.

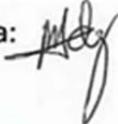
Para una planificación exitosa, sus planes deben estar íntimamente ligados a la formulación y ejecución presupuestaria con el fin de que el presupuesto sea el reflejo financiero de los planes a corto plazo.

Dejo constancia y razonó mi voto negativo **solo** a los puntos de las Contrataciones Directas recibidas por el Concejo Municipal con las fechas:

17/12/2014 19/12/2014  
19/12/2014 23/12/2014

24/12/2014

La justificación al voto de negativo es que a este Concejo Municipal no se presentaron los compromisos del año 2014 por parte de la Alcaldía Municipal, a la fecha del 31 de diciembre 2014 y a la fecha del 02 de febrero 2015 todavía no se han presentado.

Firma: 

### **SE TOMA NOTA.**

#### **ARTÍCULO V.**

- Correspondencia

1.-Oficio número DRHC-0032-2015 que suscribe la señora Xinia Martínez Chaves/Dirección Región Huetar Caribe, dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que con instrucciones del Director Regional del Inder en la Región Caribe, Lic. Luis Alfredo Martínez Rojas, se le remite para su conocimiento de forma digital el Convenio Inder-Japdeva-Municipalidades.

### **SE TOMA NOTA.**

2.-Oficio sin número que suscribe el señor Catalino Astorga Astorga/Presidente de la Asociación de las Vegas de Pacuare, indicando que los puntos a tratar en la sesión Extra-ordinaria solicitada son los siguientes:

1. Caminos
2. Proyectos a desarrollar en la comunidad.
3. Drenajes de caminos en las vegas.
4. Transporte público para los colegiales.
5. Atención a visitas.

#### **ACUERDO N° 27055-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EN LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS DE PACUARE, ESPECÍFICAMENTE EN EL SALÓN COMUNAL DE VEGAS DE PACUARE, EL DÍA SÁBADO 7 DE MARZO DEL 2015 AL SER LAS 11:00 A.M., COMO PUNTO ÚNICO ATENCIÓN A LOS VECINOS DE VEGAS DE PACUARE, EN CUANTO A: CAMINOS, PROYECTOS A DESARROLLAR EN LA COMUNIDAD, DRENAJES DE CAMINOS EN LAS VEGAS, TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS COLEGIALES, ATENCIÓN A VISITAS. ASIMISMO SE ACUERDA CONVOCAR ESE DÍA PARA QUE ESTE EN LA SESIÓN AL ING. LUIS UMAÑA GUILLEN DIRECTOR DE LA UTGVM, Y LA LICDA. NINOTCHKA BENAVIDES BADILLA/PROMOTORA SOCIAL DE LA UTGVM. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR EL DEBIDO TRANSPORTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA ESE DÍA. SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS (ALIMENTACIÓN) A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

3.-Se conoce Resolución N°2015000943 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, a las nueve horas veinte minutos del veintitrés de enero de dos mil quince, de recurso de amparo que se

tramita en el expediente número 14-019393-0007-CO, interpuesto por Roberto Majchrzak Majchrzak, a favor de la empresa Caribe Varsovia del dos mil dos sociedad anónima, contra la Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, el mismo en su por tanto indica " Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Castillo Víquez pone nota.

**SE TOMA NOTA.**

4.-Oficio número DA-5-7833-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal en el cual remite expediente original con referencia a la contratación 2014CD-000274-01, denominada "Instalación eléctrica Escuela Antonio Fernández Gamboa (La Alegría), el cual consta de 29 folios.

**ACUERDO N° 27056-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2014CD-000274-01, DENOMINADA "INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA ANTONIO FERNÁNDEZ GAMBOA (LA ALEGRÍA), LO ANTERIOR BASADOS EN LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA N°2014CD-000274-01.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ**

5.-Oficio número DA-5-7803-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal de Siquirres, dirigida a la señora Gentel Taylor/Proveedora Municipal a.i. con copia al Concejo Municipal, en el cual indica que en atención al acuerdo N°26991, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°245, seguido del oficio CCPJS-004-2015, suscrito por Yoxana Stevenson Simpson, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven Siquirres, para que se realice la contratación de alimentación para la Asamblea Provincial que se llevara a cabo el día 22 de enero del presente año.

**SE TOMA NOTA.**

6.-Oficio número DA-5-7832-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/ Alcaldesa Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en la cual remite con fecha de 27 de enero del 2015 el expediente original con referencia a la contratación 2014CD-000315-01, denominada "Cuerpo Técnico ADF Siquirres, entrenador y Asistente de entrenador" dicho expediente consta de 49 folios.

**ACUERDO N° 27057-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO DA-5-7832-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL DE SIQUIRRES, EN LA CUAL REMITE CON FECHA DE 27 DE ENERO DEL 2015 EL EXPEDIENTE ORIGINAL CON REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN 2014CD-000315-01, DENOMINADA "CUERPO TÉCNICO ADF SIQUIRRES, ENTRENADOR Y ASISTENTE DE ENTRENADOR", PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

7.-Oficio número 007-15 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual da acuse de recibido del oficio S.C. 028-15 en el cual se remite acuerdo N°26983, donde se consulta si el municipio ha realizado efectivamente los tramites y pagos correspondientes del marchamo y Riteve a los vehículos Municipales.



**SE TOMA NOTA.**

**8.-**Oficio número CNS-004-2015 que suscribe la señora MSc. Adriana Enríquez Guzmán/Directora de la Institución, dirigida al Concejo Municipal en la cual solicita el nombramiento y Juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Siquirres.

**✚ NOEMY GABRIELA PORRAS SÁNCHEZ**

**CÉD: 7-120-590**

**ACUERDO N° 27058-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y LA JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO DE SIQUIRRES.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**9.-**Oficio número ICE-MSI-65401-002-2015 que suscribe el señor Ing. L. Allan Retana Calvo/ Administrador del convenio 389-11, dirigido a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal en la cual indica que en el marco del convenio de Cooperación Municipalidad-ICE y con base en los oficios señalados en el asunto, donde se solicita al ICE, el aporte de lastre y agregados requeridos por la Municipalidad de Siquirres en la ejecución de Proyectos de Gestión Vial para el primer trimestre del 2015, y se permite a indicar lo siguiente:

<b>Material</b>	<b>Volumen</b>	<b>Equipos autorizados</b>	<b>Oficio y boletas</b>
Chorro	10.000 m <sup>3</sup> 5.000 m <sup>3</sup>	MOPT Municipales	DA-5-7737-2015 DA-5-7739-2015
Lastre cribado	200 m <sup>3</sup>	Particulares autorizados C126062 C156408	DA-5-7740-2015

De las solicitudes están aprobadas y listas para retirar.

**Vice-Presidente Hidalgo Salas:** Me gustaría que tomemos un acuerdo para que el Ingeniero de la UTGVM, nos presente un informe donde nos indique cual es el destino de la colocación, y en cuales caminos se va a colocar esos materiales, sabemos que se saca materiales, pero no sabemos para donde van.

**ACUERDO N° 27059-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL ING. LUIS UMAÑA GUILLEN/DIRECTOR DE LA U.T.G.V.M, BRINDE UN INFORME DETALLADO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DESTINO Y COLOCACIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD A LOS QUE HACE REFERENCIA EL OFICIO NÚMERO ICE-MSI-65401-002-2015 QUE SUSCRIBE EL SEÑOR ING. L. ALLAN RETANA CALVO/ADMINISTRADOR DEL CONVENIO 389-11. ASIMISMO QUE DICHA INFORMACIÓN LLEGUE EL TIEMPO DE LEY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**10.-**Oficio número DA-5-7838-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa de la Municipalidad Siquirres, en la cual remite al Concejo Municipal de Siquirres expediente original con referencia a la contratación 2014LA-000022-01, denominada “Contratación de servicio de Vigilancia privada para el Centro de Red de Cuido y Desarrollo Infantil Siquirres, edificio de la Universidad de Costa Rica Siquirres y Plantel Municipal” el cual consta de 62 folios.

**ACUERDO N° 27060-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO DA-5-7838-2015 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD SIQUIRRES, Y EXPEDIENTE ORIGINAL CON REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN 2014LA-000022-01, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CENTRO DE RED DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL SIQUIRRES, EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SIQUIRRES Y PLANTEL MUNICIPAL”, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**11.-**Se conoce Resolución N°526-2014 de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de octubre del 2014 del T. Contencioso ADM. Anexo A (1027) II CIR. JUD.S.J. del expediente 14-006099-1027 CA, Proceso Jerarquía Impropia, Recurrente Verley Knight Yelgi Lavinia, Recurrida Municipalidad de Siquirres, en la cual se indica que el veto “per Saltum” interpuesto por la señora Alcaldesa en contra del acuerdo 26213-21-07-2014, artículo IV, de la sesión ordinaria N°220, en su por tanto indica que: Se declara inadmisibles el veto interpuesto. Notifíquese. Linsay Rodríguez Cubero/Jueza Tramitadora.

**ACUERDO N° 27061-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA EL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA, LA RESOLUCIÓN N°526-2014 DE LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2014 DEL T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD.S.J. DEL EXPEDIENTE 14-006099-1027 CACON EL FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y REMITA UN CRITERIO LEGAL AL RESPECTO.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**12.-**Oficio número CCDRS 012-15 que suscribe el señor Alfonso Lewis Brown/Presidente CCDRS, dirigido al Concejo Municipal en el cual hace conocimiento de que el año pasado se les solicito a este magno Concejo, emitir el acuerdo para la formalización del convenio de transferencia Económica ICODER-CCDRS denominada Actívate Siquirres 2014 por un monto de ¢10.000.000,00 de colones, y dado que el año pasado no se logró ejecutar el presupuesto destinado para el proyecto en mención, en Sesión Ordinaria N°2, artículo VII, Inciso B, realizada el 27 de enero del 2014, para la aprobación del primer Addendum al convenio de Proyecto Actívate Siquirres 2014.

**ACUERDO N° 27062-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLICITAR COPIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA ICODER-CCDRS DENOMINADA ACTÍVATE SIQUIRRES 2014 POR UN MONTO DE ¢10.000.000,00 DE COLONES, Y SU RESPECTIVO ADDÉNDUM, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**Presidente Umaña Ellis:** Para su información don Julio, lo que estamos discutiendo es el nombramiento del nuevo CCDRS, para lo cual los compañeros regidores propietarios deben traer sus propuestas, y don Julio por respeto a todos, cuando usted se vaya a dirigir pida la palabra.

**13.-**Se conoce resolución N°25 del expediente N°11-2010 y 62t-2014 de la Dirección de Geología y Minas, Registró Nacional Minero, de San José, a las ocho horas del veintisiete de enero de dos mil quince; que textualmente cita:

### **RESOLUCIÓN N°25**

#### **Expediente N°11-2010 y 62T-2014**

Visto escrito presentado en esta Dirección a las 10:50 horas del ocho de julio de dos mil catorce, mediante el cual por haberse archivado el expediente, según resolución N°260 de las catorce horas del veinticuatro de abril de dos mil catorce, solicita la liberación del área, este Registro Nacional Minero hace de su conocimiento que una vez adquirida la firmeza de dicha resolución, el área quedó libre, para que al haberse archivado los antecedentes del expediente en mención.

Contra la presente resolución, cabe los recursos de revocatoria y apelación de conformidad con el artículo 94 del Código de Minería y dentro de los plazos establecidos en el artículo 88 del mismo cuerpo normativo.

Comuníquese.....RO/mos.

**Regidor Castillo Valverde:** Es importante en este caso está el número de expediente deberíamos ver cuál fue el que se archivó, creo o deduzco por la fecha que se trata del expediente que estaba tramitando la municipalidad para la concesión en Louisiana, como le cabe el recurso de revocatoria y apelación, en este caso no debemos dejarlo pasar señor Presidente.

Presidente Umaña Ellis: Mandémoslo a la Asesoría de la Presidencia.

### **ACUERDO N° 27063-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA AL ASESOR LEGAL EL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA COPIA DE LA RESOLUCIÓN N°25 DEL EXPEDIENTE N°11-2010 Y 62T-2014 DE LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS, REGISTRÓ NACIONAL MINERO, DE SAN JOSÉ, A LAS OCHO HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

**Alcaldesa Verley Knight:** Señor Presidente como representante Judicial y extrajudicial de la Municipalidad de Siquirres solicito una copia de ese documento, que remitió la dirección de Geología y Minas por favor.

**Presidente Umaña Ellis:** Señora Alcaldesa es curioso, deberíamos estar de la mano, porque cuando llego ese documento usted tenía copia de este documento y usted lo recibió con mucha antelación el anterior, vamos parejo, si las decisiones de la Alcaldía y este Cuerpo Colegiado no van de la mano, no podemos seguir cada quien jalando por su lado, ahorita se mandó el documento al Asesor de la Presidencia jurídicos, una vez que se analice se le manda la copia.

**14.-**Oficio número CEPD-161-2015 que suscribe Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área en la cual indica que con instrucciones del Presidente de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, diputado Oscar López, y con base en el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remiten las siguientes consultas a las instituciones del Estado, Supremos Poderes y demás organizaciones públicas que se ven influenciadas por la Ley N.° 8862 "Inclusión y protección de las personas con discapacidad en el sector público" del 16 del 9 del año 2010:

1. ¿Cuál es la cantidad de población con discapacidad en cada institución con relación a la población total?
2. ¿Qué medidas implementan o han implementado desde la creación de dicha ley para su ejecución?

3. Y si se contempla algún plan de reclutamiento que incluya a personas con discapacidad en aplicación de dicha ley a corto o mediano plazo.

**Regidor Hernández Sáenz:** Cuando se refiere a instituciones públicas, no dice cuáles.

**Presidente Umaña Ellis:** Viene dirigido al Concejo, es que ya había peticiones anteriores.

**Regidor Hernández Sáenz:** Y el resto de las instituciones públicas del cantón, siento que solo los datos que nosotros podemos dar no serviría de nada, creo que deberíamos hacerla extensiva, para hacer un buen trabajo.

**Presidente Umaña Ellis:** En vista de que es uno de los gestores de la Ley 7600, entonces en el informe de la COMAD, si vamos a pedirle a él que direcciona como diputado que pueden escucharlo más que a nosotros como municipio, usted mismo ha visto el monto de peticiones que hace la dirección de la 7600, y no se acatan, hay un estudio de la Contraloría, y en el informe de la COMAD, vienen enumerados el montón de incumplimientos y falta de colaboración.

**Síndico Gómez Rojas:** Buenas noches, creo que es muy claro cuando el señor Oscar López, pide que la Municipalidad como Gobierno Local pida a todas las instituciones públicas que se encuentra aquí en el cantón de Siquirres, creo que ahí la Municipalidad como Gobierno Local debe darse a respetar como Gobierno Local y solicitarle a cada una de ellas el total de personas que se encuentran con alguna discapacidad laborando dentro del cantón e inclusive pedirle a la Caja cuanta es su población, para valorar la cantidad de personas que están laborando y cuales no están laborando, cuáles son sus discapacidades, creo que cada municipalidad debe de tener un informe detallado sobre esa necesidad que tiene la población con discapacidad, y deben de velar y luchar por darle una mejor vida a esas personas, creo que deben asumir esto señores regidores al igual que cualquier otro partido que represente este cantón.

Se deja constancia que se Vuelve a leer la nota, ya que no se puso la debida atención a la nota.

#### **ACUERDO N° 27064-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE LA COMAD EL OFICIO NÚMERO CEPD-161-2015 QUE SUSCRIBE ERIKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA, PARA QUE EL MISMO SEA ANALIZADO, Y SE BRINDE UN DICTAMEN.**

**VOTAN: CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

15.-Oficio sin número que suscribe la señora Yacksiri Acosta Alvarado del centro de eventos el Chavito, de fecha 02 de febrero del 2015 y recibida por el presidente del Concejo Municipal al ser las 5:15 p.m. dirigida al Concejo Municipal, en la cual hace solicitud para la realización de actividad Taurina la cual incluye ventas de comidas criollas, licores y redondel, se estarían llevando a cabo durante los días del 6 de febrero de 2015, en el centro eventos chavitos, ubicado en Pacuarito 100 metros antes del puente de Pacuarito, señala que dicha actividad se estaría realizando los días del 06 al 16 de febrero de 2015 en un horario de 12:00 a.m. a 12:00 p.m. y que están esperando aproximadamente 300 personas.

**Regidor Hernández Sáenz:** Solo una pregunta ¿esto trae el visto bueno del Concejo de Distrito? Porque todas las actividades en los distritos deben contar con el visto bueno del Concejo de distrito y la copia del acta.

**Presidente Umaña Ellis:** Digamos esa es una actividad meramente comercial, ya que esto es resorte meramente de la administración, digamos nosotros aprobamos y si ellos reúnen todos los requisitos, ya sería la administración si lo da o no lo da, ellos hacen la solicitud y si tienen todos los requerimientos del Ministerio Salud, eventos masivos, SENASA, y todo eso, ya sería la administración quien aprueba o extiende la patente o la deniega.

**Regidor Hernández Sáenz:** Otra pregunta no entiendo que es una actividad meramente comercial, si cuando se pide un permiso para un turno, también se va a comercializar, son dos cosas iguales.

**Presidente Umaña Ellis:** Realmente es una ventaja que tengamos aquí al Asesor de la Presidencia, si le pediría que externe un criterio el señor Lic. Jorge Matamoros.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** Buenas noches, vamos a ver la pregunta es bastante genérica, porque nos plantea cual es la diferencia en que es una actividad meramente comercial y una actividad de fiestas comunales, en realidad pienso que para ser más precisos ambas revisten en un carácter comercial en su giro directo que es realizar actividades para generar ingresos, verdad, pero sin embargo hay una diferencia en el sentido de cuál es el propósito de los ingresos, como es que se manejan los ingresos, o sea si los propósitos son para ayudas a la comunidad, de las Asociaciones de desarrollo etc., es muy diferente a una actividad de un giro totalmente privado, en este caso no conozco de que se trata si es una actividad comunal o si es el señor simplemente haciendo una solicitud de carácter privado para el ejercicio de una actividad comercial, en ese caso que si lleva razón don Carlos es que quien debe autorizar finalmente si se trata de una actividad de carácter privado es la estimable administración y no el Concejo Municipal. Porque el Concejo lo que aprueba son las actividades para festejos populares, esto a muy prima facie, sujeto a una revisión más profunda.

**Alcaldesa Verley Knight:** Buenas noches, aquí se encuentra esta noche el dueño del establecimiento, me quedan algunas dudas y de una vez aprovechar que él está aquí para evacuar algunas dudas, porque si es una actividad meramente comercial y creo que es la segunda actividad que se está haciendo en menos de 6 meses, por lo tanto debería tramitarse una patente permanente, y no una patente temporal, ahora bien en virtud de que es una patente temporal, creo que de acuerdo a la legislación y la jurisprudencia que hemos revisado, corresponde al Concejo de Distrito, darle el aval, porque no es una patente permanente, él está pidiendo una actividad cual es la diferencia que en este caso lo está representando una persona física o una persona jurídica, y cuando se trata de actividades comunales lo representa una Asociación de Desarrollo, pero al final el fin es el mismo, creo que no estaría de más aprovechando que aquí está el señor y esta la síndica del distrito, no veo inconveniente para así corregir cualquier situación que pueda ver, que el Concejo de Distrito de Pacuarito pueda dar el aval, creo que eso no va obstaculizar para nada la actividad que vaya a realizar, pero sí creo que el Concejo de Distrito debería dar el aval a la actividad.

**Lic. Jorge Matamoros Guevara:** Coincido con la posición de la estimable señora Alcaldesa en dos sentidos fundamentales, si se le va dar una patente temporal para la realización de un evento de tipo festejos está bien que se le dé siempre y cuando cuente con el aval del Concejo de Distrito, efectivamente como usted lo está indicando, y también coincido con la señora Alcaldesa que si es una actividad que se va volver recurrente es necesario que se obtenga una patente de naturaleza permanente para la realización de esos eventos, creo que los dos aspectos son bastante puntuales.

**Señor Wilber González:** Buenas noches, en cuanto el asunto de la patente del redondel, nosotros tenemos patente en la parte de arriba en lo que es servicio de restaurante y bar, tengo el permiso del Ministerio de Salud durante cinco años, se le pago a la municipalidad el derecho del terreno, todos los permisos están, los de SENASA, el de Colegios, el único problema que hay es que uno llega a la municipalidad, calculo que la municipalidad ocupa plata igual que todos, cuando uno llega donde Rafa le dice a uno no tiene que ir al Concejo, entonces si yo planeo, porque tengo todos los permisos del redondel, el Ministerio de salud y le digo hoy necesito hacer una actividad y la programo para el viernes, no puedo porque tengo que traer los papeles al Concejo, le dije a él porque no me dan una patente todo el año voy a estar haciendo eventos, si los ancianos necesitan o cualquiera de la comunidad ahí están las instalaciones, pero todo lo que tiene que venir aquí son todo ese montón de documentos, en la fuerza pública están los permisos para un mes, tienen seis oficiales de la GAO parados ahí para el evento, nos dicen esto no nos toca a nosotros pero cuando ustedes como municipalidad lo piden nosotros lo tenemos que mandar, ya nosotros tenemos los papeles para el otro mes que nos vamos a compartir con los gringos, allá arriba donde Chiricuto y donde nosotros, y Louisiana, lo vamos a compartir en las tres partes, pero el redondel que tiene permisos y todo al día solo la Castellana y él de nosotros, en los demás nadie dice nada de darle a la Municipalidad, darle a los viejitos, a la misma gente de Pacuarito, al Comité de deportes, se manda a chapear la plaza con chiwin,

la iglesia también se manda a chapear, todo eso lleva gastos, a los chiquitos a fin de año se les hace una fiesta, este año todo sale de ahí, entonces nosotros lo que necesitamos es una patente fija que cobren, bueno que al año la patente vale tanto, nosotros la pagamos.

**Alcaldesa Verley Knight:** Le sugiero, bueno voy a remitirlo directamente al coordinador tributario al Lic. Kendral Allen, para que resuelva esto y no esté todo el tiempo en esta situación, en esta ocasión debería hacerlo con el Concejo de Distrito, y para el futuro tramitar la patente permanente.

**Señor Wilber González:** Eso es lo que queremos, Cruz Roja hoy les lleve los papeles 400 mil colones, ahí están los depósitos, SENASA hoy se entregaron los papeles, veterinario ahí están los papeles, todos cobran el mes ahí están, entonces es lo mismo que le digo a la Municipalidad me cobran el mes o el año completo y le digo ahí están, pero me manda para acá, les agradecería para no estar en esto.

**Presidente Umaña Ellis:** Hice la consulta a la señora Síndica de Pacuarito, ella me dice que está en la mejor disposición de reunirse mañana, y en vista de que esta actividad tiene adelantado varios permisos como lo acaba de exponer el señor Wilber, tomemos el acuerdo aquí condicionado hasta la presentación del acta de la Síndica de Distrito, para que se siga, porque si no hay aprobación las demás instituciones no extienden el permiso.

**Síndica Davis Maytland:** Si se puede también, porque ayer me reuní, con los Concejales para lo de las becas, esto siempre lo hacen a destiempo siempre le pasan por encima al Concejo de Distrito, si me puedo reunir mañana con ellos con mucho gusto, sino no me comprometo

**Presidente Umaña Ellis:** Si tomáramos el acuerdo sujeto a la presentación del acta del Concejo de Distrito, y los permisos requeridos, ella está diciendo que va tratar de reunirse mañana, fue clara, por eso se va a someter a votación.

**Alcaldesa Verley Knight:** Ustedes están tomando un acuerdo indicando que sujeto a la aprobación del Concejo de Distrito, la próxima sesión es el próximo lunes es una ordinaria, doña Loyda está dando una probabilidad, si no se reúnen mañana no hay permiso, pero sin embargo están poniendo en una situación comprometedoras aquí al comerciante, la actividad es para el próximo fin de semana, sugiero por favor con el respeto que se merecen todos, hagamos las cosas bien desde el principio cambie la fecha, tome el acuerdo el Concejo de Distrito, y después viene aquí para el debido acuerdo.

**Síndico Gómez Rojas:** Buenas noches, señores regidores tengamos el respeto para cada uno de nosotros los síndicos o como Concejales, creo que así no se juega, no es justo que el presidente del Concejo Municipal, venga a presionar a la Síndica señora Loyda, no es justo, creo que esta cayendo en una grave falta eso es un tráfico de influencias, lo veo así a mi sencilla educación que tengo, pero he aprendido de ustedes, y no me gustaría que ninguno de ustedes llegue a presionarme de esa forma, si bien ustedes sabían como se manejan las cosas, hay que recomendarle a las personas como se deben hacer sin brincarse el nivel que cada uno de nosotros tenemos, he visto al señor presidente en esta noche levantarse dos veces e ir donde la señora Loyda, estoy de acuerdo que se le ayude al señor Wilber, creo que se lo merece es un empresario que esta luchando en este cantón, pero a mí no me gustaría señores regidores que llegue a presionarme de esa forma, porque les diría no, creo que merecemos respeto.

**Alcaldesa Verley Knight:** Señor Presidente quiero que quede claro esto para el empresario él no tiene la culpa, de lo que está sucediendo, está mal asesorado, remito que para futuro saque de una vez el permiso permanente, así se evita este tipo de situaciones. Voy a encomendarle al coordinador tributario que le colabore con todas las gestiones que debe hacer y lo asesore bien.

**Regidor Castillo Valverde:** En esto ha sido claro el señor empresario don Wilber en decir que donde lo han mal informado es en la administración, le dicen don Rafa que tuene que venir al Concejo, el otro igual, la administración debe abocarse a estar claro lo que se requiere para este tipo de actividades, y así dejar dejando de dar a los contribuyentes andarlos perdiendo, y se evita como dice doña Loyda, que se les deje de

pasar por encima, las actividades son el fin de semana, pero no es culpa del Concejo que los funcionarios municipales no sepan cual es el procedimiento en este caso que se habla de una licencia permanente si están establecidos cuales son los requisitos para sacarlos, ahora señor presidente sométalo a votación, si el Concejo de Distrito no se puede reunir, no es culpa de ellos, es culpa del empresario que no hizo las cosas con el debido tiempo.

**Regidora Rios Myrie:** Buenas noches, entiendo la situación de doña Loyda, que el señor no la busco a ella, pero doña Loyda le pregunto a usted vive en Pacuarito el señor dice que el colabora con las chapeas de la cancha, iglesia, si el señor contribuye también por la comunidad, por el distrito, porque no ayudarle, porque no puede correr usted, creo que es falta de voluntad, me disculpa pero veo que es falta de voluntad suya, por lo menos por esta vez.

**Síndica Davis Maytland:** Bueno si me hubieran dejando hablar antes que Krysbell, se hubieran dado cuenta que la decisión que tome y hable con el señor, el señor está cayendo en este error no una vez, dos veces, en diciembre Quillo hizo la misma pregunta y hay regidores que me dijeron que él no necesitaba permiso del Concejo de distrito, le estoy diciendo al señor que ustedes aprueben y yo con mucho gusto voy a mandar el acta a Dinorah, así que si usted me hubiera dejado hablar primero se hubieran dado cuenta que voy a ser, ojala que esto no vuelva a suceder. Porque en diciembre paso igual, respeten para poder respetar a ustedes también, no estoy haciendo nada por debajo todo lo estoy haciendo en el marco de la Ley.

**Presidente Umaña Ellis:** Que quede claro también que en ningún momento le he coaccionado, como lo dijo el compañero Julio, en vista la aclaración de la compañera Síndica someto a votación la aprobación para la licencia temporal para a las actividades que solicita chavitos, y los permisos requeridos.

#### **ACUERDO N° 27065-02-02-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA LICENCIA TEMPORAL DE LICORES, SUJETO AL INFORME (ACTA) QUE VA ENTREGAR EL CONCEJO DE DISTRITO DE PACUARITO, SOLICITADA POR LA SEÑORA YAKSIRI LINNETTE ACOSTA ALVARADO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES TAURINA LA CUAL INCLUYE VENTAS DE COMIDAS CRIOLLAS, LICORES Y REDONDEL, SE ESTARÍAN LLEVANDO A CABO DURANTE LOS DÍAS DEL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CENTRO EVENTOS CHAVITOS, UBICADO EN PACUARITO 100 METROS ANTES DEL PUENTE DE PACUARITO, EN UN HORARIO DE 12:00 A.M. A 12:00 P.M. DEL CUAL ESTÁN ESPERANDO APROXIMADAMENTE 300 PERSONAS. HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE, PARA TALES EFECTOS, DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS. Y QUE LLEVE A CABO EL PAGO RESPECTIVO A LA MUNICIPALIDAD PARA LLEVAR A CABO DICHA ACTIVIDAD.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS.**

**VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.**

Se deja constancia que el regidor **Hernández Sáenz** Justifica su voto en contra indicando textualmente lo siguiente “ voto en contra no porque tenga nada en contra de don Wilber, mis respetos para él, pero si no es la primera vez que se está dando, se dio en diciembre he hice la misma consulta y siento que todo se está haciendo a destiempo, lo que más me extraña a mí, es que teniendo una oficina aquí porque le entregan los documentos a don Carlos y se presentan el día de la sesión, cuando la correspondencia debe recibirla la secretaria, no tengo contra el señor nada, simplemente las cosas se están haciendo a la ligera, y si de verdad le van a hacer el favor de ayudarle le digo que le vaya bien en la actividad, por cuestión del desorden que se está dando y en respeto a la Ley 7794, no comparto nada con eso, porque muy fácil el blanco es el Concejo, es el que aprueba.

**Presidente Umaña Ellis:** Tengo el derecho a la respuesta realmente, si bien es cierto el señor Wilber vino y lo presentó, no se lo quisieron recibir, en vista hay que estar en el pellejo de uno como comerciante, a veces el comerciante se ve como enemigo, cuando en realidad da la sostenibilidad económica de un municipio y en vista que él me dijo Don Carlos tengo todo programado y la inversión hecha, es cierto lo recibí, pero le dije que estaba muy cerca, voy a presentarlo sin ningún compromiso, si lo aprueban bien, pero le hice ver, aquí en vista de la salvedad y la cercanía de esto fue que lo traje en relación, en diferentes oportunidades he recibido documentos se han visto acá, no solo de ustedes sino también cuando los ha presentado la misma señora Alcaldesa, no todos pero si le he recibido.

Se deje constancia que de parte de la secretaría se indica lo siguiente “Para que les quede claro a los compañeros, no es que no le quise recibir el documento al señor, sino que el reglamento del funcionamiento de la secretaría es muy claro donde dice que los documentos que se reciben después del viernes a las 12:00p.m, no pueden conocerse los lunes, para que un documento que no entro, debe ser aprobado por el Concejo Municipal definitivamente para que sea conocido en esa sesión, eso dice el Reglamento, don Carlos.

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**